



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

27 JUN 2010

1170

34825

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de Vivienda, o del organismo correspondiente, proceda a realizar las gestiones conducentes a fin de regularizar la situación dominial de las propiedades que se hallan ubicadas en el *Barrio Nuestra Señora del Rosario* de la ciudad de Rosario, ya que las mismas no han sido escrituradas oportunamente, privando a sus familias habitantes el derecho de ser propietarios plenos de sus hogares.

**HECTOR CAVALLERO**

**Diputado Provincial**

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

El presente proyecto tiene su razón de ser en bregar por lograr la regularización dominial de los inmuebles ubicados en el Barrio Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Rosario.

Recientemente, fuimos advertidos de la preocupación que pesa sobre numerosas familias que allí viven, lo que actualmente comprende la zona entre calles Pje. 2026 (Lamadrid al 3800) Catalina Mano, Lamadrid y Aurora, quienes solo cuentan con boleto de compraventa suscripto en el año 1998, entre la "Fundación Buena Nueva", representada en aquel entonces por su presidente Tomás Santidrian y representantes del ENAPRO (Ente Administrador del Puerto de Rosario), en el marco del operativo de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

erradicación de familias asentadas en el sector "Cortada Mangrullo".

El gran inconveniente que se presenta, es que actualmente, dicha fundación no existe más, por lo cual la situación de los vecinos del lugar es sumamente preocupante, dado que los mismos presentan una ocupación irregular de aproximadamente 365 casas, al no poseer las mismas la escritura pública correspondiente. Este documento, es el que otorga seguridad jurídica a las familias, ya que los convierte en propietarios y les brinda la posibilidad de vender, transferir y heredar el inmueble, usarlo como garantía y solicitar servicios.

Por ello deviene sumamente necesario que desde el Estado se pueda brindar solución a esta precaria situación, regularizando la situación dominial de las propiedades involucradas en dicho barrio.

Consideramos que los vecinos tienen un legítimo derecho y nosotros el deber de llevar su reclamo a este recinto y elevarlo al Poder Ejecutivo.

A fin de esclarecer esta situación y de llevar tranquilidad a los beneficiarios de esta regularización, es que presentamos este proyecto de comunicación.

  
**HECTOR CAVALLERO**

**Diputado Provincial**